



SEGEPLAN RECEPCION 17 NOV 2023

HORA: 10:28 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 10 NOV 2023 FIRMA: [Signature] HORA: 10:24 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Table with 6 columns: FECHA, UNIDAD EJECUTORA, RESOLUCIÓN SEGFIS, CRÉDITOS, TIPO DE MODIFICACIÓN, OBSERVACIONES. It lists various budgetary movements with dates, units, resolution numbers, credit amounts, and modification types.





Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

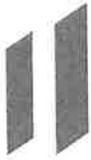
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta  
Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	416-2023	Q 13,240.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	436-20232	Q 2,255,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9218 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1057
18/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	438-2023	Q 9,821.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	461-2023	Q 89,500.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1078
5/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	467-2023	Q 930,187.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
5/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	469-2023	Q 4,900,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9257
11/10/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	471-2023	Q 122,932.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/10/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	480-2023	Q 192,493.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9265

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*



**Lic. Ivan Lopez Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



**Sergio R. González Rodríguez**  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
*Contraloría General de Cuentas*





Guatemala,  
18 de septiembre de 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 438-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de nueve mil ochocientos veintiún quetzales exactos (Q. 9,821.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de*

G  
22



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Seguís 438



OFI-SIT-UPL-147-2023

Guatemala, 12 de septiembre de 2023

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-455-2023, por la cantidad de Q. 9,821.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta JUSTIFICACIÓN y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Sin más que agregar

Atentamente,

  
Licda. Carmen Alquijay  
Encargada de la Unidad  
De Planificación en Funciones



  
Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO

6ta. Avenida 1-22 zona 4  
(502) 2321-1000  
Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

P. 1  
OFI-SIT-UPL-147-2023

sitgt /

**OFI-SIT-DSI-955-2023**

Guatemala, 12 de septiembre de 2023.

**Licenciada**  
**Carmen Yolanda Alquijay García**  
**Unidad de Planificación**  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
Presente

**Estimada Licenciada Alquijay:**

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-455-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el oficio OFI-SIT-UPL-146-2023, con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de agosto, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN por un monto de Q 9,821.00.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO  
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

  
**Ing. Marco Antonio Baten Ruiz**  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

**PLANIFICACIÓN**  
**RECORRIDO**  
12 SET. 2023  
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:39

## RESOLUCIÓN SIT-DSI-455-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 12 de septiembre de 2023.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de agosto, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, emitida por la Unidad de Planificación.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

### CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de agosto.

### POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley

Ing. Marco Antonio Batén Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

**RESUELVE:**

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.9,821.00 según JUSTIFICACIÓN SIN NÚMERO presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.

  
Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones





**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211

FECHA: 12/09/2023

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q9,821.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: SIT-DSI-445-2023 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

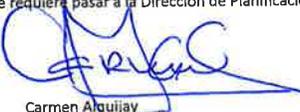
ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
22	7	22	1	Dirección Y Coordinación		Q9,821.00	Q9,821.00				Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento Interno que no impacta las metas
<b>TOTAL</b>						<b>Q9,821.00</b>	<b>Q9,821.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088-17

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
 Carmen Alquiay  
 Encargada de la Unidad de  
 Planificación en Funciones

  
**Ing. Marco Antonio Baten Ruiz**  
 Superintendente  
 Superintendencia de  
 Telecomunicaciones

**OFI-SIT-UPL-146-2023**

Guatemala, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero  
Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
Presente.



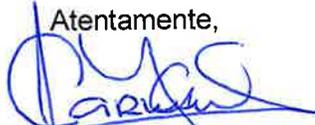
Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de la anterior descrito se traslada JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,  
  
Carmen Alquiay  
Encargada de la Unidad  
De Planificación en Funciones



C.C/ARCHIVO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/09/2023 HORA : 11:52.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	-9,821.00	0.00	
022-007-0001	Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	100	31	-9,821.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	9,821.00	0.00	
022-007-0001	Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	100	31	8,000.00	0.00	
	22	00	000	001	000	200	31	1,821.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	-9,821.00	9,821.00
		<b>-9,821.00</b>	<b>9,821.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-9,821.00	9,821.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,821.00	9,821.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,821.00	9,821.00
<b>Total</b>		<b>-9,821.00</b>	<b>9,821.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de agosto de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 006 2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gy

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/09/2023 HORA : 11:52.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-17;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de agosto de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carmen Alquijay  
Encargada de la Unidad  
De Planificación en Función

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
FIS Superintendencia de  
Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-222-2023  
Guatemala, 05 de septiembre de 2023

MSc.  
**Walter Rosendo González García**  
Director  
Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**MSc. González García.**

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproducto 17, por un monto de **nueve mil ochocientos veintiún quetzales exactos (Q.9,821.00)**, el cual tendrá la finalidad de cubrir el saldo negativo que se ha generado en el presupuesto de la SIT en el mes de agosto; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
Lic. Christian Osberto Guerra Molina  
Coordinador Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

  
Lic. Ronald Francisco Negro Lemus  
Gerente Administrativo y Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

  
Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

📍 6ta. Avenida 1-22 zona 4  
☎ (502) 2321-1000  
Guatemala, C.A.

[www.sit.gob.gt](http://www.sit.gob.gt)

sitgt / 

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/09/2023 HORA : 14:34.29 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-9,821.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	100	31		-9,821.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	9,821.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	100	31		8,000.00	0.00
22	00	000	001	000	200	31		1,821.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CRÉDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	-9,821.00	9,821.00
		-9,821.00	9,821.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-9,821.00	9,821.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,821.00	9,821.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,821.00	9,821.00
Total		-9,821.00	9,821.00

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de agosto de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/09/2023 HORA : 14:34.29 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados  
3088-17;

*43* / Ing. Marco Antonio Batan Puj. Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de agosto de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera- DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
M.C. Christian Osorio Guerra Florian  
Coordinador Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
FIRMA

*[Signature]*  
M.C. Renald Francisco Negro Lopez  
Gerente Administrativo y FIRMA  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**RESOLUCIÓN SIT-DSI-445-2023**

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**, Guatemala cinco de septiembre dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de agosto, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-221-2023.

**CONSIDERANDO:**

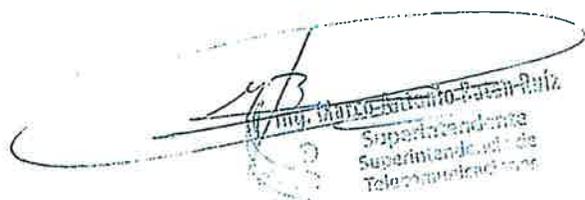
Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

**POR TANTO:**

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,3,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

  
Superintendencia de Telecomunicaciones

📍 15 calle 1-95 zona 10  
☎ (502) 2321-1000  
Guatemala, C.A.

[www.sit.gob.gt](http://www.sit.gob.gt)

sitgt / 



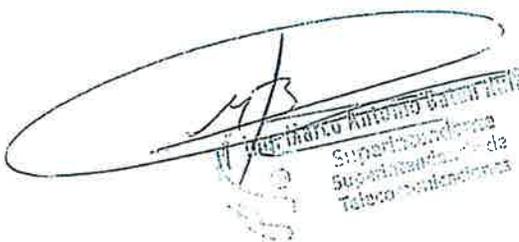
**RESUELVE:**

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.9,821.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS							
CODIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				9,821.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				9,821.00
001	00	0101	168	31	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
							7,663.00
001	00	0101	174	31	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones
							2,158.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS							
CODIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				9,821.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				9,821.00
001	00	0101	162	31	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
							8,000.00
001	00	0101	211	31	000	000	Alimentos para personas
							1,201.00
001	00	0101	243	31	000	000	Productos de papel o cartón
							620.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

  
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-GAF-CF-221-2023  
Guatemala, 05 de septiembre de 2023

Ingeniero  
**Marco Antonio Baten Ruiz**  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Ingeniero Baten Ruiz.**

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 267-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4, se deben realizar las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados en la ejecución presupuestaria durante el mes de agosto del presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, se realice la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Christian Osorio-Castañón  
Coordinador Financiero  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**  
**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 1/09/2023  
 HORA : 9:49:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales  
 Entidad Institucional Igual a 11130013, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 211

DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

PC	SIG	TY	ACT / OIR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UN	UN	UN	FTE											
<b>EJERCICIO: 2023</b>														
<b>ENTIDAD: 1113-0013-211-00</b>														
22				REGULACION DE TELECOMUNICACIONES			50,862.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
	00			SIN SUBPROGRAMA										
	000			SIN PROYECTO										
		001		DIRECCION Y COORDINACION										
		000		DIRECCION Y COORDINACION	34,695.00	16,367.00	50,862.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Financiamiento : 31										
	100			SERVICIOS NO PERSONALES										
102		0101		31 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	-8,000.00	-8,000.00	0.00
				Total Grupo de Costo: 100										
	200			MATERIALES Y SUMINISTROS										
211		0100		31 ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,220.00	16,367.00	29,487.00	0.00	30,688.00	30,688.00	30,688.00	-1,201.00	-1,201.00	0.00
243		0101		31 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	21,475.00	0.00	21,475.00	0.00	22,094.57	22,094.57	22,094.57	-619.57	-619.57	0.00
				Total Grupo de Costo: 200	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	52,782.57	52,782.57	52,782.57	-1,820.57	-1,820.57	0.00
				Total Frente:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Actividad:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Otras:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Proyecto:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Sub Programas:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Programas:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00
				Total Institución:	34,695.00	16,367.00	50,962.00	0.00	60,782.57	60,782.57	60,782.57	-9,830.57	-9,830.57	0.00

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**


  
 Lic. Christian Osella Gaitano Florian  
 Coordinador Financiero  
 Superintendencia de Telecomunicaciones